

OBERA, Misiones. 30 de septiembre de 2025.-

VISTO: el Expediente FayD S01:876/2025: Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo Regular de Profesor Titular, dedicación Simple, para la asignatura "Tecnología II", de la carrera Diseño Gráfico, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con el crédito presupuestario y puntos de la planta referencia disponibles para efectuar el llamado (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de Jurados y Observadores Estudiantiles propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16°, 17° y 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza emitió el Despacho -EN- N°083/25 en el que se sugiere: "Aprobar el Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo Regular de Profesor Titular, dedicación Simple, para la asignatura Tecnología II, de la carrera Diseño Gráfico y la nomina de jurado propuesta".

QUE el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 6ta Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un **Cargo Regular de Profesor Titular**, dedicación Simple, para la asignatura "Tecnología II", de la carrera Diseño Gráfico.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario y puntos de la planta referencial, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como Miembros del Jurado y Observadores Estudiantiles para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas:
TITULARES - Docentes: Pasquet, Daniela Sabrina, DNI N° 18.265.380; Lopez, Leonardo David, DNI N° 28.747.254 y Goldsack, Rodrigo Adolfo, DNI N° 24.214.696. **Observador Estudiantil:** Munaretto, Nataly Ailen, DNI N° 45.133.602. **SUPLENTES - Docentes:** Marinaro, Claudia Alejandra, DNI N° 17.298.056; Nadal, Patricio Hector DNI N° 16.613.350 y Pelli, María Bernabela, DNI N° 17.808.621. **Observador Estudiantil:** Jansen, Magali Gianela Naomi, DNI N° 43.944.375.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5º: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 183/25

eri/odz


Prof. Omar D. Zeppe
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES


Dra. Célida Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES